



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION Nº

100

///doba, 13 FEB 2015 .- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

La necesidad de realizar control de plagas para la preservación de documentación y/o equipamiento de esta Facultad de Lenguas.

Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza nº 05/13 del Honorable Consejo Superior,
Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Disponer el pago de la factura C 0001-00001864, con fecha del 6 de enero del corriente a favor de la firma "CIP CORDOBA Desinfecciones" de Castellano Marcelo, en concepto de servicio de desinfección y control de plagas, para la preservación de documentos y/o equipamiento de esta Facultad de Lenguas, correspondiente al mes de diciembre, erogando un total de **pesos dos mil doscientos cincuenta (\$2.250.-)**.

Art.2°.-Disponer el pago de la factura C 0001-00001882, con fecha del 4 de febrero del corriente a favor de la firma "CIP CORDOBA Desinfecciones" de Castellano Marcelo, en concepto de servicio de desinfección y control de



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

plagas, para la preservación de documentos y/o equipamiento de esta Facultad de Lenguas, correspondiente al mes de enero, erogando un total de pesos dos mil novecientos cincuenta (\$2.950.-).

Art.3°.-Regístrese, comuníquese y dé forma.-

GG/vn



SR. CARLOS GABRIEL GRILLO
A/C PRO SECRETARÍA ECONÓMICA FINANCIERA
FACULTAD DE LENGUAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dra. ELENA DEL G. PÉREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba